

## **CORRECCIÓN DE ERRORES PLIEGO CLAUSULAS TÉCNICAS. EXPTE. FCSCCL06/2015**

Por medio de la presente, se comunica que se ha llevado a cabo la siguiente corrección de errores:

En la página 5 del Pliego de Cláusulas Técnicas del Expediente FCSCCL06/2015, donde dice:

R.O.12:

El equipamiento, hasta 80 nodos, debe poder albergarse repartido en dos armarios de 19" existentes con 34U libres cada uno. Además, la profundidad máxima de los equipos no debe superar los 85 centímetros incluyendo los conectores de todas las interfaces de red, conectores de alimentación y sus cocas necesarias. El consumo máximo por armario no deberá superar los 128 Amperios.

Debe decir:

R.O.12:

El equipamiento debe poder albergarse en armarios APC AR3100 disponibles en la FCSCCL, debiendo atender a las especificaciones de estos en cuanto a pesos y tamaños. Los armarios están equipados con PDUs permitiendo un consumo máximo en cada uno de 128 Amperios.

El espacio disponible para albergar los equipos consiste en dos armarios entre los que deberán repartirse los mismos, con las siguientes condiciones:

- En caso de ofertar equipos cuya profundidad, incluyendo los conectores de red y alimentación, no supere los 85 centímetros, el espacio en cada armario será de 34U.
- En caso de ofertar equipos cuya profundidad, incluyendo los conectores de red y alimentación, alcance o supere los 85 centímetros, el espacio en cada armario será de 30U.

Para las ofertas que por número de nodos necesiten de un tercer armario, se aplica el mismo criterio anterior de espacio disponible en el mismo (34U para equipos de menos de 85cm y 30U para equipos de 85cm o más).

Se informa igualmente que se amplía el plazo de presentación de ofertas, siendo el nuevo plazo máximo de presentación el 13 de octubre de 2015 a las 14:00 horas.

En León, a 18 de septiembre de 2015

Firmado – Antonio Ruíz-Falcó Rojas  
Director General